



ACTA NUMERO 26 DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE FECHA 14 DE MARZO DE 2016.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día **catorce de marzo de dos mil dieciséis**, con base en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, se reunieron en las oficinas de la Junta Política y de Gobierno para celebrar sesión, los siguientes Diputados: Hortencia Figueroa Peralta, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Alberto Martínez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Carlos Alfredo Alaniz Romero, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Dip. Francisco Arturo Santillán Arredondo, Coordinador del Partido Nueva Alianza, Dip. Faustino Javier Estrada González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Dip. Edwin Brito Brito, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, Dip. Jaime Álvarez Cisneros, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social y Dip. Jesús Escamilla Casarrubias, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Humanista, así como el Secretario Técnico de este Órgano Político.

I.- Pase de lista.

A continuación se procede a pasar lista de asistencia de los Diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno, dando cuenta que están presentes los siguientes legisladores: Hortencia Figueroa Peralta, Alberto Martínez González, Carlos Alfredo Alaniz Romero, Francisco Arturo Santillán Arredondo, Faustino Javier Estrada González, Edwin Brito Brito, Jaime Álvarez Cisneros, Jesús Escamilla Casarrubias, Efraín Esaú Mondragón Corrales.

2.- Declaración de quorum.

Como consecuencia del numeral anterior, la Presidencia de este Órgano Político, declaró la asistencia de **veintiocho diputados en voto ponderado**, por lo que hay quórum legal para sesionar y son válidos y legales los acuerdos que se tomen, procediendo al desahogo de los siguientes asuntos.

3.- Lectura y Aprobación del orden del día.

Puesta a consideración de los diputados el orden del día, fue aprobado por unanimidad, quedando integrado el orden del día con los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida y pase de lista.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación y firma del acta de la sesión anterior.
5. Análisis, discusión y aprobación del Dictamen con proyecto de decreto por el que se designa Presidente y Consejeros Consultivos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.
6. Correspondencia.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

4.- Aprobación y firma del acta de la Sesión anterior.

Continuando con el desahogo de los asuntos y en virtud de que el acta de la sesión anterior fue remitida vía electrónica, se dispensa su lectura, misma que se aprueba por unanimidad y se procede a su firma.

5.- Análisis, discusión y aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa Presidente y Consejeros Consultivos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos

En este punto los integrantes de la Junta Política y de Gobierno, teniendo a la vista las constancias y documentos entregados por los aspirantes, con el expediente formado por cada uno de ellos, así como los documentos que presentaron en su comparecencia y oficios recibidos en este órgano en apoyo a algunos aspirantes, mismos que se detallan en el punto de correspondencia de esta acta, procedieron en primer lugar a analizar y discutir los perfiles profesionales de cada uno de los candidatos registrados para Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, asimismo, tomando en cuenta la reforma constitucional federal en materia de derechos humanos y aplicando el principio *pro persona* y *no discriminación*, esto es la interpretación más amplia en favor de la persona y con el fin de que en igualdad de circunstancias participen en la elección que realizará el Pleno, acuerdan por unanimidad que los ciudadanos que reúnen los requisitos legales y que son elegibles para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos son los siguientes:

No.	NOMBRE	No.	NOMBRE
1	Abrego Escobedo Ángel Rene	18	Licona Quiterio Osmany
2	Acevedo Velázquez Eleael	19	Lugo Delgado Kenia
3	Adame Osorio Daniel	20	Magdaleno González Cuahtémoc
4	Aguirre Aguilar Guillermo Andrés Gerónimo	21	Martínez Salgado Roberto



ACTA NUMERO 26 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; CELEBRADA EL LUNES 14 DE MARZO DE 2016.

5	Ampudia González María Guadalupe	22	Morales Figueroa Juan Carlos
6	Bedolla Zamora Patricia Socorro	23	Olivarez Brito Jorge Arturo
7	Brito Casales Elena	24	Parra Téllez Sara Olivia
8	Caballero Yáñez Wendy Adhalid	25	Peralta Rivas Liliana
9	Campos Romero Rosa Susana	26	Reyes Becerril Joel
10	Cárcamo Guerrero Oscar	27	Rubio Antelis Lucio Alfonso
11	Carranco Lechuga Nadxieelli	28	Salinas Muñoz Esmirna
12	Colín Bolaños Fabiola	29	Smith Vázquez Manuel Alejandro
13	Díaz Sánchez Guadalupe	30	Soto Castor Clara Elizabeth
14	Fernández García Lilia	31	Tallabs Ortega Jesús Antonio
15	Godínez Vega Roberto Andrés	32	Vargas Salgado Gerardo
16	Juárez Rivas Juan	33	Vergara Mireles Raúl
17	Lara Orihuela Sebastián Jaime		

Por lo que se refiere a los aspirantes a Consejeros Consultivos de la Comisión de Derechos Humanos, cuyo procedimiento se llevó a cabo junto con el de aspirantes a Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y toda vez que han cumplido las etapas previstas en la convocatoria y llevado a cabo su comparecencia, teniendo a la vista los expedientes integrados con la documentación aportada por cada uno de ellos, los integrantes de la Junta Política y de Gobierno, procedieron a realizar el análisis y revisión de los méritos que poseen cada uno de ellos en el ámbito profesional y en su experiencia en materia de derechos humanos y tomando en cuenta los elementos anteriormente mencionados, aplicando el principio *pro persona* y no discriminación, acuerdan por unanimidad que los siguientes candidatos reúnen los requisitos legales y son elegibles para ocupar el cargo de Consejeros Consultivos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, con el fin de que en igualdad de circunstancias participen en la elección que realizará el Pleno para elegir a seis consejeros propietarios y tres suplentes, éstos últimos en orden de prelación:

No.	NOMBRE	No.	NOMBRE
1	Adame Osorio Daniel	10	Pérez González Dalila Guádalupe
2	Arizmendi San Pedro Manuel Enrique	11	Reyes Becerril Joel
3	Campos Carlos David Dominique	12	Rubio Antelis Lucio Alfonso
4	Cárcamo Guerrero Oscar	13	Ruiz Flores Brizeida



ACTA NUMERO 26 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; CELEBRADA EL LUNES 14 DE MARZO DE 2016.

- | | | | |
|---|-------------------------------|----|--------------------------------|
| 5 | Godínez Vega Blanca Alicia | 14 | Santaella Hidalgo Eduardo |
| 6 | Godínez Vega Roberto Andrés | 15 | Vargas Flores Oscar Eduardo |
| 7 | Hernández González Ana Raquel | 16 | Vargas Salgado Gerardo |
| 8 | Lara Orihuela Sebastián Jaime | 17 | Velázquez Castillo Julio Cesar |
| 9 | Martínez Salgado Roberto | | |

ACUERDO.- En términos del análisis anterior, los integrantes de la Junta Política y de Gobierno, aprueban por unanimidad el **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL PRESIDENTE Y CONSEJEROS CONSULTIVOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS**, instruyendo al Secretario Técnico lo pase a firma de los integrantes de este órgano y lo remita a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios para su inclusión en el orden del día de la sesión correspondiente, a efecto de que en dicha sesión se designe a quien ocupara el cargo de Presidente de dicha Comisión y 6 consejeros propietarios y 3 suplentes que habrán de integrar el Consejo Consultivo.

6.-Correspondencia

Se da cuenta de la siguiente correspondencia:

6.1. Oficio número ESAF/1375/2016, recibido el 9 de los corrientes, suscrito por el Lic. José Vicente Loredo Méndez, Auditor General de la Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual atiende la solicitud de aclaración al informe de resultados de la Auditoria Especial practicada al proceso de contratación, ejecución y comprobación del gasto, respecto de los créditos contratados como deuda pública.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

6.2. Oficio CDE/P/001/2016, recibido el 10 de los corrientes, que suscribe el Lic. Felipe Castro Valdovinos, Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza, que dirige al Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, quien lo turna a este Órgano Colegiado, por medio del cual comunica que ha sido designado Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en esta LIII Legislatura el DIP. JULIO ESPIN NAVARRETE.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.



ACTA NUMERO 26 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; CELEBRADA EL LUNES 14 DE MARZO DE 2016.

6.3. A continuación se da cuenta con los siguientes oficios relacionados con el proceso de elección de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos:

1. Oficio S/N, por el que Gustavo Rene Bello González, Director de Tribus Urbanas Morelos, propone al licenciado Joel Reyes Becerril, como Presidente de la CDHMORELOS.
2. Oficio s/n, por el que el Lic. Pedro Martínez Bello, Presidente del Colegio de Abogados del Estado de Morelos A.C. y del Foro Morelense de Abogados, apoya a la Doctora Clara Elizabeth Soto Castor para presidir la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.
3. Oficio s/n, por el cual la M. en D. y Doctorante Elena Brito Casales, presenta propuesta de plan de trabajo como aspirante a ocupar el cargo de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
4. Oficio s/n, que suscriben Asociaciones Unidas de Yautepec, expresando su apoyo al Lic. Osmany Licona Quiterio, para Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.
5. Oficio s/n, suscrito por Raúl Benítez Manaut, Investigador Titular del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM, quien externa su apoyo al Lic. Osmany Licona Quiterio, para Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

ACUERDO: En virtud de que todos los oficios fueron remitidos a los correos electrónicos de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno, quedan del conocimiento de los presentes y se ordena agregar al expediente respectivo para los efectos a que hubiera lugar.

7.- Asuntos Generales

Hizo uso de la palabra, el diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo, para solicitar el apoyo de los presentes para agendar en la próxima sesión la reforma al Poder Judicial, quedando del conocimiento de los integrantes de este órgano.

8.- Clausura de la Sesión.

Una vez que fueron agotados los temas del orden del día, siendo las quince horas con treinta y cuatro minutos del día catorce de marzo de dos mil dieciséis, se declaró clausurada la presente sesión de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos. Damos fé.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO


DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
PRESIDENTA



ACTA NUMERO 26 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; CELEBRADA EL LUNES 14 DE MARZO DE 2016.

**DIP. ALBERTO MARTÍNEZ
GONZÁLEZ
SECRETARIO**

**DIP. CARLOS ALFREDO
ALANÍZ ROMERO
VOCAL**

**DIP. FRANCISCO A.
SANTILLÁN ARREDONDO
VOCAL**

**DIP. FAUSTINO JAVIER
ESTRADA GONZÁLEZ
VOCAL**

**DIP. JAIME ALVAREZ
CISNEROS
VOCAL**

**DIP. EDWIN BRITO BRITO
VOCAL**

**DIP. JESÚS ESCAMILLA
CASARRUBIAS
VOCAL**

**DIP. EFRAÍN ESAÚ
MONDRAGÓN CORRALES
VOCAL**

**LIC. ANTOLÍN ESCOBAR CERVANTES
SECRETARIO TÉCNICO**